



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-08-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA UN SITE ALTERNO
REQUERIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

ÍNDICE

- I. GENERALIDADES**
 - a) Datos generales
 - b) Definición de términos
 - c) Personal autorizado
 - d) Derechos de la convocante
- II. OBJETO Y ALCANCE DE LA PROPOSICIÓN**
 - a) Objeto y alcance
 - b) Descripción de los bienes/servicios
 - c) Adjudicación
 - d) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN**
 - a) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por excepción
 - b) Calendario de eventos
 - c) Junta de Aclaraciones
 - d) Etapas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y forma en que se verificará.
 - e) Impedimentos para presentar proposiciones
 - f) Costo de la convocatoria
 - g) ¿Cuándo se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción?
- IV. REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR**
 - a) Documentos a presentar
 - b) Descalificación
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - a) Criterios de evaluación de las proposiciones.
 - b) Domicilio de la autoridad fiscalizadora.
 - c) Domicilio de la convocante y el ente requirente.
- VI. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**
 - a) Documentos que integran la proposición.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

- a) Formalización del Contrato
- b) Garantías
- c) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato?
- d) Condiciones de pago
- e) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- f) Sanciones e indemnizaciones por incumplimiento
- g) Rescisión administrativa del contrato
- h) Terminación anticipada del contrato
- i) Cantidades adicionales y negociaciones
- j) Información para proveedores que resulten adjudicados
- k) Notas adicionales

VIII. FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GENERALIDADES

a) DATOS GENERALES:

El Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-08-15** para la adquisición de **equipo y licencias para un site alterno**, requerido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción IV, 61 fracción I, en relación con el artículo 39 fracción II, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, se autoriza en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes la excepción a Liciar en su **Reunión Extraordinaria número REXA-09-15**; por lo que se emite la siguiente convocatoria que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, conforme a las especificaciones aquí descritas, para cubrir las necesidades del Programa: 006 "Programa de Modernización y Eficientización de la Administración Pública, del proyecto 04886 "Implementar el Equipamiento y Software adecuado para poner en marcha en un sitio alterno al centro de datos principal, las repúblicas y respaldos necesarios para evitar cortes de servicio en caso de alguna contingencia o desastre, Aguascalientes" y , con recursos del presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Equipo y licencias para un site alterno que se requieren y se señalan en esta convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

CFF: Código Fiscal de la Federación.

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por excepción número DGAD-IM-08-15, para la adquisición de equipo y licencias, requeridas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

COORDINACIÓN: Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA, PROVEEDOR: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de Equipo y Periféricos de Cómputo.

ENTE REQUIRENT: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la entrega de los bienes requeridos, es de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso d) de esta convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

L.A.B.: Libre Abordo, Piso Bodega Destino.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán entregar e instalar los bienes objeto de la presente invitación.

OFICIALÍA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos objeto de esta Invitación.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas.

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza
- Lic. Javier Mojarrero Rosas
- C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- C. Rocío Vázquez García
- Lic. Agustín de la Torre Moreno
- Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
- Lic. Daniel Franco López
- C. Claudia Deniss Alba Arreguin

d) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la Ley y demás disposiciones relativas aplicables.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

II

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

a) OBJETO Y ALCANCE:

El objeto de esta Invitación es la adquisición de Equipo y Licencias para un site alterno, requeridas por la Oficialía con fundamento en lo previsto por el artículo 42 de la Ley.

b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción III. La oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO ACEPTADOS
01	1	Equipo	SERVIDOR: HP 5500 SERIES (1) HP 5500-24G EI TAA SWITCH W 2 INTF SLTS (2) HP 5500/5120 2-PORT 10GBE SFP+ MODULE (1) HP X130 10G SFP+ LC SR TRANSCEIVER (1) HP RPS 800 REDUNDANT POWER SUPPLY (2) HP X230 CX4 CX4 3M CABLE INCLUYE TRES AÑOS DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	HEWLETT PACKARD, 5500 SERIES
02	2	Equipo	SERVIDOR: HP R5000 UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM (UPS) (2) HP R5000 3U L630 HIGH VOLTAGE NA/JP UPS (2) HP R5 AND 7KVA 3U EXT RUNTM MOD KIT INCLUYE UN AÑO DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	HEWLETT PACKARD, R5000
03	1	Equipo	SERVIDOR: HP DL120 GEN9 8SFF CTO SERVER (1) INTEL® XEON® E5-2660V3 (2.6GHZ/10-CORE/25MB/105W) HP 16GB RAM (2) HP 500GB 6G SATA 7.2K 2.5IN SC MDL HDD (1) HP 9.5MM SATA DVD-ROM JB GEN9 KIT (1) HP SMART ARRAY P440/4G FIO CONTROLLER (1) HP 550W FIO PWR SUPPLY KIT	HEWLETT PACKARD, DL120 GEN9



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			(1) HP ILO ADV INCL 3YR TS U E-LTU INCLUYE TRES AÑOS DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, SOPORTE TIPO FOUNDATION CON COBERTURA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA	
4	1	Equipo	SERVIDOR: HP BLC7000 CTO 3 IN LCD PLAT ENCLOSURE HP BLC 1PH INTELLIGENT POWER MOD FIO OPT (6) HP 6X 2400W PLAT HT PLG FIO PWR SPLY KIT (10) HP BLC ENCL SINGLE FAN OPTION (2) HP B-SERIES 8/12C BLADESYSTEM SAN SWITCH (2) HP 6120XG BLADE SWITCH (1) HP LCD 8500 1U CONSOLE US KIT (1) HP 0X1X8 G3 KVM CONSOLE SWITCH (1) HP BLC KVM INTERFACE ADAPTER (2) HP KVM USB ADAPTER (1) HP IP CAT5 QTY-8 6FT/2M CABLE INCLUYE TRES AÑOS DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, SOPORTE TIPO PROACTIVE CON COBERTURA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	HEWLETT PACKARD, BLC7000
5	2	Equipo	SERVIDOR: HP BL685C G7 CTO BLADE (4) AMD OPTERON™ 6376 (2.3GHZ 16-CORE/16MB/115W) PROCESSOR HP 256GB RAM (2) HP NC551I DUAL PORT FLEXFABRIC 10GB CONVERGED NETWORK (1) HP INTEGRATED LIGHTS-OUT 3 (ILO 3) (2) DISCOS HP 80GB 6G SATA VE 2.5IN EB SSD HP RAID 1 DRIVE 1 FIO SETTING (1) HP BLC QLOGIC QMH2562 8GB FC HBA OPT INCLUYE TRES AÑOS DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, SOPORTE TIPO PROACTIVE CON COBERTURA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	HEWLETT PACKARD, BL685C G7
6	1	Equipo	SERVIDOR: HP BL465C GEN8 CTO BLADE (2) AMD OPTERON™ 6376 (2.3GHZ 16-CORE/16MB/115W) PROCESSOR HP 256GB RAM (1) HP NC551I DUAL PORT FLEXFABRIC 10GB CONVERGED NETWORK (1) HP INTEGRATED LIGHTS-OUT 3 (ILO 3) (2) DISCOS HP 80GB 6G SATA VE 2.5IN EB SSD HP RAID 1 DRIVE 1 FIO SETTING	HEWLETT PACKARD, BL465C GEN8



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			(1) HP BLC QLOGIC QMH2562 8GB FC HBA OPT INCLUYE TRES AÑOS DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, SOPORTE TIPO PROACTIVE CON COBERTURA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO	
7	1	Equipo	SERVIDOR: HP 3PAR STORESERV 7200C 2N FLD INT BASE (4) HP M6710 SFF(2.5IN) SAS FLD INT DRV ENCL (48) HP M6710 600GB 6G SAS 10K 2.5IN HDD (64) HP M6710 1TB 6G SAS 7.2K 2.5IN HDD INCLUYE TRES AÑOS DE GARANTÍA DIRECTO DEL FABRICANTE, SOPORTE TIPO PROACTIVE CON COBERTURA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	HEWLETT PACKARD, 3PAR STORESER V 7200C
8	1	Servicio	INSTALACION Y MANO DE OBRA: SERVICIOS PROFESIONALES DESEMPAQUE Y REVISIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS. INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES ADQUIRIDOS. INSTALACIÓN FÍSICA EN EL RACK PROPIEDAD DE OFMA. ENERGIZACIÓN DEL EQUIPO. ENERGIZACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS UPS'S HP R5000. CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAN PARA EL SWITCH HP 5500 CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAN DE LOS SERVIDORES BL685 G7. INTEGRACIÓN AL ACTIVE DIRECTORY DE LOS SERVIDORES EN EL SITE ALTERNO. CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA LAN PARA LOS SWITCHES HP 6120XG BLADE. CONFIGURACIÓN Y PUESTA PUNTO DE SAN DE LOS SWITCHES HP B-SERIES 8/12C BLADESYSTEM SAN SWITCH. INSTALACIÓN DE LA PANTALLA PARA RACK Y SU INTEGRACIÓN CON LOS SERVIDORES EN EL SITE ALTERNO PARA SU VISUALIZACIÓN. CREACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL AMBIENTE SAN. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SERVIDOR DL120 GEN9. INSTALACIÓN DE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DE VMWARE AL SITE ALTERNO. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL AMBIENTE VMWARE, CREACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS MÁQUINAS VIRTUALES. MIGRACION Y/O CLONACION DE LOS EQUIPOS EN EL SITE ALTERNO CONFORME AL SITE PRINCIPAL.	NO APlica



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			HP STARTUP 3PAR 7200 2-ND STRG BASE SVC. HP STARTUP 3PAR 7000 2U SAS ENCLOSRE SVC HP STARTUP STG VRTL VOL 3PAR P6K EVA SVC, SITE PRINCIPAL. HP STARTUP 3PAR 7000 REPLICATION STE SVC, SITE PRINCIPAL Y SITE ALTERNO. INSTALACIÓN Y PUESTA PUNTO DEL SOFTWARE HP 3PAR REPORTING SUITE PARA EL SITE PRINCIPAL Y SITE ALTERNO. REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO. INCLUYE UN AÑO DE GARANTÍA, EN LA INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA.	
09	3	Licen cia	LICENCIA: LICENCIAMIENTO VMWARE (1) VMW VSOM ENTPLUS ACC KT 6P 3YR E-LTU (2) VMW VSOM ENTPLUS 1P 3YR E-LTU INCLUYE TRES AÑOS DE ACTUALIZACIONES A LAS VERSIONES MAS DISPONIBLES DIRECTO DEL FABRICANTE SOPORTE TIPO PROACTIVE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA Y UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO B-1.	VMWARE
10	1	Licen cia	LICENCIAMIENTO WINDOWS SERVER MICROSOFT WINDOWS DATACENTER EDITION 2 PROC. INCLUYE UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO B-1.	MICROSOFT
11	149	Licen cia	LICENCIAMIENTO HP 3PAR (1) HP 3PAR 7200 OS SUITE BASE LTU SUPP (48) HP 3PAR 7200 OS SUITE DRIVE LTU SUPP (2) HP 3PAR 7200REPLICATIONSUITEBASELTU SUPP (96) HP 3PAR 7200 REPLIC SUITE DRIVE LTU SUPP (2) HP 3PAR 7200 REPORTING SUITE LTU SUPP INCLUYE UN AÑO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS, UN AÑO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TÉCNICO B-1.	HEWLETT PACKARD



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

NOTAS:

- 1.1. En cada una de las partidas deberá señalar únicamente la marca que corresponda a los bienes ofertado

c) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo, 50 fracción XII de la Ley, la adjudicación será:

Total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación.

d) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

En relación con lo señalado en el artículo 50 fracción XIII, de la Ley:

1. **Fecha de entrega:** La fecha máxima para la entrega es 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
2. **Forma de entrega:** instalados y probado su buen funcionamiento.
3. **Lugar de entregar en:** Aguascalientes, Ags.
4. **Responsable de la recepción:** Ing. José Luis Moreno Rodríguez, Director General de Soporte a las Tecnologías de Información de la Coordinación.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN

Los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos del inciso b) de este apartado. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

b) CALENDARIO DE EVENTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción II, de la Ley, las fechas para desarrollar la invitación son las siguientes:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria a Proveedores	29 de septiembre de 2015	A partir de las 12:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	30 de septiembre de 2015	A más tardar a las 10:00
Junta de aclaraciones	1º de octubre de 2015	A las 10:00
Entrega de proposiciones	5 de octubre de 2015	A más tardar a las 10:00
Presentación y Apertura proposiciones	5 de octubre de 2015	Acto continuo de la Inscripción y Presentación de Proposiciones
Emisión y notificación del fallo	7 de octubre de 2015	13:00
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días posteriores a la fecha del fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la Oficialía y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IMPORTANTE:

El sobre que contenga la proposición **no** será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, por lo que el Participante deberá contemplar posibles contratiempos.

Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), ventanilla 1 (sin tomar turno), ubicado en la planta baja de las oficinas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

c) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 52 de la Ley, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecidas en el calendario de actos señalado en el apartado III, inciso b) de la presente convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en este Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán remitir a la Convocante, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta convocatoria **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente convocatoria, a más tardar a la hora y fecha señaladas en el apartado III inciso b) de este documento, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - 1.1. En el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180. Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
 - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o
 - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx y claudia.alba@aguascalientes.gob.mx, debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5041, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

1.4 NOTAS IMPORTANTES:

- 1.4.1 Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada partida, así como a cada apartado, e inciso de la **Convocatoria** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 1.4.2 Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el inciso b) de este apartado de la convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende no serán contestadas.
2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, previa entrega del comprobante de envío de las preguntas correspondiente, la Convocante en presencia de los proveedores que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía, las respuestas sobre las preguntas de cada proveedor que reciba la Convocante quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la DGAD; el proveedor que no hubiera asistido a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en términos de lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley.

d) ETAPAS DE LA INVITACIÓN Y FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta convocatoria, el desarrollo de la invitación se desarrollara en apego a lo establecido en los artículos 49 fracciones III y IV y 54, en relación a lo señalado en el artículo 62, fracción VI de la Ley.

d.1) El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de fallo, serán presididos por el Director General de Adquisiciones de la Oficialía y/o el Oficial Mayor y coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria, la proposición en un sobre cerrados en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la Ley y lo señalado en el apartado VI de esta convocatoria, para su inscripción.
2. Terminada la inscripción y recepción de proposiciones, se pasará lista de los proveedores que entregaron sus proposiciones y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas, hasta la conclusión de la Invitación.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

d.2) El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley.

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se hará la declaración oficial de la apertura.
2. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
3. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.
4. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la emisión y notificación del fallo.

d.3) La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la convocatoria será desechada su proposición.

d.4) Emisión y notificación del fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

- 1.1. Por lo que la Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera. Quedará asentado y suscritos por los proveedores en el acta correspondiente, se les otorgará una copia por cualquier medio electrónico a los participantes.
2. El contrato se adjudicará al proveedor que presente la oferta económica más baja y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado V de la presente convocatoria y el párrafo que antecede.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. En junta pública se dará a conocer la emisión y notificación del fallo de la Invitación, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

e) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios objeto de la presente Invitación, requerido por el ente requirente, que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **Ley**. De igual manera aquél proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **apartado II, inciso b)** de esta convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

f) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria no tendrá costo. Ya que no se contempla costo de convocatoria en el procedimiento de adquisición a cuando menos tres personas por excepción, en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes en el Titulo Tercero, Capítulo Séptimo, artículo 10, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2015.

g) CUÁNDO SE DECLARARA DESIERTO LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por los artículos 59 y con relación al 62 fracción VI, de la Ley la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 1 proposición,
2. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados,
3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal autorizados para esta adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IV REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y VI en cada uno de sus numerales; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DOCUMENTOS A PRESENTAR

REFERENCIA

APARTADO II	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
Inciso c)	Preguntas sobre la CONVOCATORIA del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas, solo en caso de tener dudas sobre el contenido de las mismas.

APARTADO VI Inciso a)	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR?
Numeral 1.	Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios	Sí
Numeral 2.	Oferta Económica	Si
Numeral 3.	Escrito de manifestación del firmante que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en la presente Invitación.	Si
Numeral 4.	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
Numeral 5.	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
Numeral 6.	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Si



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Numeral 7.	Carta poder simple	No es necesario presentar este documento cuando asista el representante legal o no estén presentes en los actos del mismo. Únicamente cuando esté presente una persona diferente al representante legal.
Numeral 8.	Identificación del representante legal y del facultado para estar presente en los actos del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Sí
Numeral 9.	Relación de clientes principales y copia del CFDI, una por cada cliente relacionado	Sí
Numeral 10.	Escrito donde Manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Numeral 11.	Escrito compromiso de entregar póliza de garantía de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante	Sí
Numeral 12.	Escrito donde manifiesta que se conducirá con integridad.	Sí
Numeral 13.	Carta del fabricante en la que lo certifique como distribuidor autorizado	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta CONVOCATORIA, la cual ya va incluir el monto adjudicado.	Sí
2.-	Opinión del IMSS, del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social Anexo J.	
3.-	Fianza original de cumplimiento de contrato.	Sí
4.-	Póliza original de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante.	Sí

El representante legal que firme el contrato deberá tener facultades para actos de dominio en su poder o especiales para dicho acto.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

b) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en el artículo 55 cuarto párrafo de la Ley, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado VI de la Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA de su proposición. **En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda "NO APLICA".**

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción XV de la Ley.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

V
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 55 segundo párrafo y 56 cuarto párrafo de la Ley, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los bienes requeridos, son las señaladas en el apartado II de esta convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II, IV y VI de esta convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VIII, inciso b) de esta convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

b) **DOMICILIO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA:**

Se establece el domicilio de la autoridad fiscalizadora, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley.

1. **Autoridad Fiscalizadora:** La SEFIRECU, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-21-00.

c) **DOMICILIOS DE LA CONVOCANTE Y EL ENTE REQUERENTE:**

1. **Convocante y Ente Requerente:** La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-25-00.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 de la Ley, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado VI de esta convocatoria y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-08-15,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha de presentación, apertura de proposiciones y emisión del fallo se estipulan en el Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo señalado en el artículo 53 primer párrafo, los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.).
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta técnica puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica , en original y copia simple en apego al Anexo C , deberá especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad). 2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida,



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida</p> <p>4. Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida.</p> <p>5. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir.</p> <p>6. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).</p> <p>7. Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el inciso d) del apartado II, de la presente convocatoria).</p> <p>8. Indicar el lugar de entrega (de conformidad con lo señalado en el inciso d) del apartado II de esta convocatoria.)</p> <p>9. Indicar el tiempo con que estará garantizada la calidad los Bienes/Servicios a adquirir.</p> <p>10. Indicar que el Traslado e Instalación de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor.</p> <p>11. Señalar la Vigencia de la oferta.</p> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes/Servicios sin costo para la Oficialía, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.</p>
3.	<p>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en la invitación y firmar los documentos que se generen para su participación (formato libre).</p>
4.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente convocatoria. (llenar formato)
5.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente convocatoria.
6.	<p>Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente convocatoria.</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u></p>
7.	<p>En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original, firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo G de la presente convocatoria.</p>
8.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.
9.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o copia de factura de venta que se requieren una por cada cliente con diferente R.F.C. a las copias se les podrán borrar los precios (Con una antigüedad máxima de 1 año previos a la fecha de apertura de proposiciones del presente proceso hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y en caso de ser factura electrónica deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL . Anexo J.
11.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar una póliza de garantía de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los BIENES para las partidas 1 a la 7. Esto de conformidad con lo establecido en el Anexo K .
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conduciré con integridad , absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Oficialía induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes (formato libre).
13.	Para las partidas 1 a la 7, el proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que lo certifique como distribuidor autorizado . Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VII

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

a) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley y como resultado de la adjudicación, la Oficialía y el proveedor adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del proveedor adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR adjudicado, se considerará que el CONTRATO está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 74 de la Ley, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado. En cuyo caso la Oficialía podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 63 fracción II, de la Ley, adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la Oficialía en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 y 70 de la Ley, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías.

- 1) **Garantía de cumplimiento de CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Invitación, cantidad y el tipo de BIEN a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor de la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Secretaría de Finanzas, esta garantía será constituida únicamente por el PROVEEDOR adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la LEY. (Anexo L)

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la OFMA a través del Director Administrativo del ENTE REQUIERENTE otorgue prórrogas o esperas al PROVEEDOR o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **Garantía de calidad de los bienes y vicios ocultos.** Para las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 el Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía de 2 años, por la calidad de los bienes y vicios ocultos, mediante la presentación de la póliza respectiva, expedida por el fabricante de los bienes que se licitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los bienes enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante el período señalado con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción al responsable de su recepción señalado en el apartado II, inciso de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la LEY (Anexo K).

Dichas pólizas deberán ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, el Proveedor queda obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de 5 días hábiles contado a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

- 3) **GARANTÍA DE CALIDAD:** Para las partidas 8, 9, 10 y 11, el proveedor se obliga a garantizar la calidad durante el período establecido en cada una de estas partidas en el apartado II de esta convocatoria a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que la prestación de los Servicios no es acorde a lo solicitado. La Oficialía hará efectiva la garantía, a menos que el Proveedor regularice los Servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la fecha en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para la Oficialía.

Así mismo, el Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

c) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en los apartados II y VI de esta convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, en el contrato o en la Ley;
3. Cuando el proveedor entregue los bienes adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas;
4. Cuando los bienes requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes solicitados.

d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 73, de la Ley, las condiciones y trámite de pago son:

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con acuse de recibo anexo.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección General Administrativa de la Oficialía ubicadas en Avenida de la Convención Oriente, número 104, 4° piso, colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas a nombre de:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. No. 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

e) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega del bien, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76

f) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adjudicados y/o servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83, de la Ley.

g) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

h) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente adquiridos servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

i) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La Oficialía podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 primer párrafo de la Ley, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte entregar e instalar los bienes prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la Ley, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los proveedores podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la Convocante.

j) INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

El PROVEEDOR adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT
2. Entregar Opinión del IMSS
3. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato, calidad y vicios ocultos de los bienes
4. Firma de contrato
5. Recibir contrato
6. Recibir el Pedido de Compra

k) NOTAS ADICIONALES:

La Oficialía no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la LEY, las personas podrán denunciar por escrito ante la SEFIRECU los actos que contravengan las disposiciones de la LEY.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VIII

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

FORMATO PARA LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
A	Formato para presentación de preguntas sobre el contenido de la convocatoria del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas solo en caso de tener dudas sobre el contenido de la convocatoria

FORMATOS PARA LA PROPOSICIÓN

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
B	Formato de Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes	Sí
C	Formato de la Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
F	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí
G	Carta poder simple	En caso de no asistir el representante legal
H	Relación de clientes principales y copia de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)	Sí
I	No se requiere	No
J	Escrito de Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad pública.	Sí
K	Póliza de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo	Sí



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

D de esta Convocatoria.	
2.-	Opinión del IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
3.-	Garantía original de cumplimiento de contrato.
4.-	Póliza original de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante.



INITIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-____-15, para la ADQUISICIÓN de _____, requerido por _____, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II (INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Nombre y firma del representante legal.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADO	MODELO OFERTADO
			Describir detalladamente las características del bien ofertado, las cuales deberán cubrir mínimo las características requeridas en el apartado II de la presente convocatoria.		

La adjudicación será total a un solo proveedor.

Nombre y firma del representante legal.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO B-1
ANEXO TECNICO

Introducción:

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes actualmente cuenta con una infraestructura de servidores, almacenamiento y respaldo que estratégicamente lo coloca como una de las Instituciones más importantes del Estado por su importancia tecnológica y su capacidad de entrega de servicios a las Instituciones del Estado de Aguascalientes. Para ello es de vital importancia contar con tecnología e infraestructura que le permita responder a los compromisos adquiridos con las Instituciones a través del incremento de los niveles de disponibilidad de aplicaciones en una primera etapa, es por ello que se propone un sitio Espejo (DRP) por sus siglas en inglés Disaster Recovery Plan, el cual se concibe en una primera etapa.

Se cuenta con una Infraestructura robusta que permite la operación de las diferentes Instituciones a quienes se les brinda un servicio a través de todos los equipos de la marca (HP) Hewlett Packard, estos equipos cuentan con lo necesario para poder operar de manera correcta, sin embargo es una realidad que estamos expuestos a diferentes eventualidades que pudieran poner en riesgo la operación del Sitio, tales como desastres naturales o sociales que en un momento dado pudieran impedir la operación correcta de la infraestructura, es por ello que se requiere sentar las bases para que en el futuro cercano se pueda operar sin necesidad del sitio principal, operando en el sitio espejo.

Objetivo:

Con el objetivo de incrementar los niveles de servicio y operación a las áreas que son atendidas por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes se requiere sentar los primeros pasos para contar con un sitio espejo en caso de desastre.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A través de la adquisición de una infraestructura igual (Sitio Espejo) a la que actualmente se cuenta en el sitio principal se podrá dar servicio en una primera etapa a las aplicaciones que actualmente se encuentran en un ambiente virtualizado, en donde el contenido de las máquinas virtuales que se encuentran alojadas en un sistema de almacenamiento tipo SAN de la marca (HP) Hewlett Packard modelo 3PAR, dentro del ecosistema de servidores físicos en donde se procesa la información cabe destacar que también son de la marca (HP) Hewlett Packard, Enclosure modelo HP c7000, así como servidores de formato BLADE, Marca (HP) Hewlett Packard, Modelos BL685c Gen7, BL460c y BL465c, así como las comunicaciones a través de los switches HP series, 5500, 5800 y 5820.

Situación Actual

Enclosure de servidores Blade HP (Oficialía Mayor)

The screenshot shows the 'Rack Overview - OfficialiaMayor' page. At the top, there are two tabs: 'Rack Topology' (selected) and 'Rack Power and Thermal'. Below the tabs, it says 'Enclosure: OfficialiaMayor'. On the left, there are two views: 'Front View' and 'Rear View'. The 'Front View' shows a dense array of server blades. The 'Rear View' shows various ports and components. To the right of the views, there is a summary table with the following data:

Enclosure Name:	OfficialiaMayor
Serial Number:	SGH229M219
UUID:	09SGH229M219
Part Number:	507019-B21
Asset Tag:	
UID State:	<input checked="" type="radio"/> off

Below the table, there is a link to 'Insight Display' and a note about 'Virtual Connect Manager' with the VC Domain Name: 'OfficialiaMayor_vc_domain'.



INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de almacenamiento tipo SAN HP EVA6300

EVAOM6300

Initialized Storage System Properties

General Status Summary Licensing

Save Changes System Options View Events Refresh ?

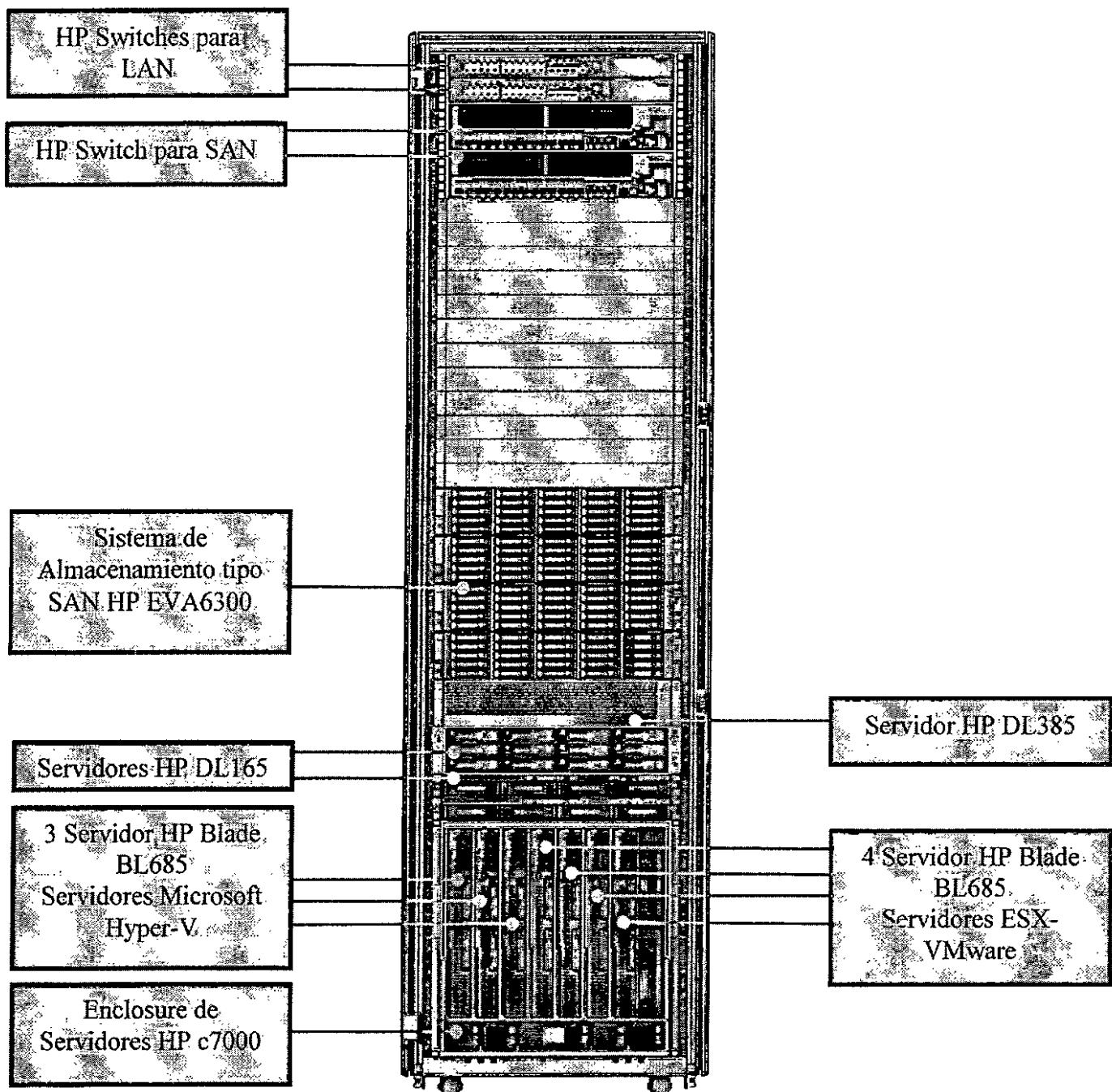
Identification	Condition/State
Name: EVAOM6300	Operational state: Attention (Initialized)
Node WWN: 5001-4380-1136-F1B0	License state: Valid
UUID: 6001-4380-1259-9d25-0000-7000-0002-0000	
Attributes	Memory
Type: HSV340	Control cache: 2309 MB
Version: 11001000	Data Cache: 1787 MB
Software: CR21A4lesp-11001000	Total cache: 4096 MB
Console LUN ID: 0	Policies
Time: 24 Jun 2015 20:55:21	Device addition: Manual
	Disk replacement delay: 1 mins
Capacity	
Disk groups are 67% allocated	
Total: 44177 GB	
Allocated: 29657 GB	
Allocation level: 67 %	
Available: 14519 GB	
Requested: 38598 GB	
Oversubscribed: 0 GB	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Vista del Rack 1

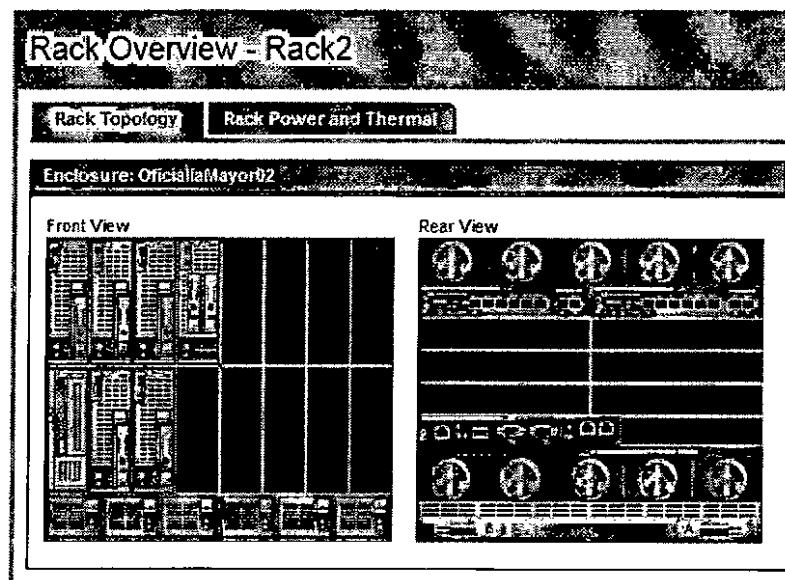




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Enclosure de servidores Blade HP (Oficialía Mayor 2)



Sistema de almacenamiento tipo SAN HP EVA6500



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALIA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

HP P6000 Command View Software

16:28 09/04/15 User: admin@MGMTMOD Management Group: MGMTMOD_13524

Storage Systems Storage Network OM6500-001 Initialized Storage System Properties

General Status Summary Licensing

Save Changes System Options View Events Refresh ?

Identification

Name: OM6500-001
Node WWN: 5001-4380-2447-8160
UUID: 6001-4380-09b0-59ad-0000-5000-000c-0000

Attributes

Type: HSV360
Version: 11001000
Software: CR21A4esp-11001000
Console LUN ID: 0
Time: 24 Jun 2015 20:15:21

Condition/State

Operational state: <input checked="" type="radio"/> Good (Initialized)
License state: <input checked="" type="radio"/> Valid

Memory

Control cache: 8462 MB
Data Cache: 7922 MB
Total cache: 16384 MB

Policies

Device addition: Manual
Disk replacement delay: 1 mins

Capacity

Disk groups are 73% allocated

Total: 13681 GB
Allocated: 9953 GB
Allocation level: 73 %
Available: 3727 GB
Requested: 9945 GB
Oversubscribed: 0 GB

Comments

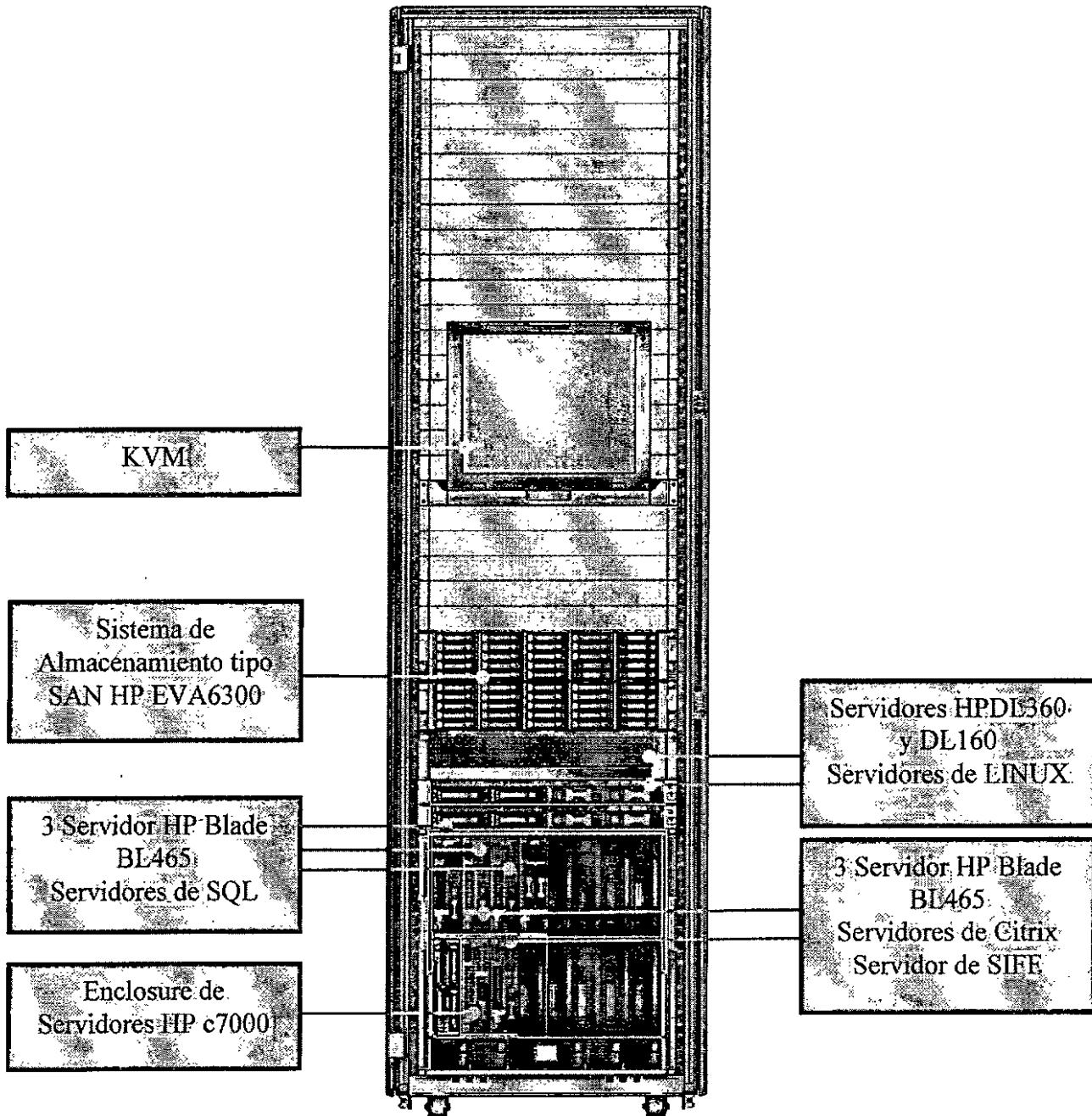
Storage Systems



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Rack 2





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALIA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Enclosure de servidores Blade HP (Oficialía Mayor 3)

Rack Overview - USE416WXM3

Front View

Rear View

Enclosure: OfficialMayor03

Enclosure Name:	OfficialMayor03
Serial Number:	2S1416PB8B
UUID:	092S1416PB8B
Part Number:	686611-B21
Asset Tag:	
ID State:	<input checked="" type="radio"/> Off

Insight Display

Virtual Connect Manager

VC Domain Name: OfficialMayor_vc_domain

Sistema de almacenamiento tipo SAN HP 3PAR (Oficialía Mayor)

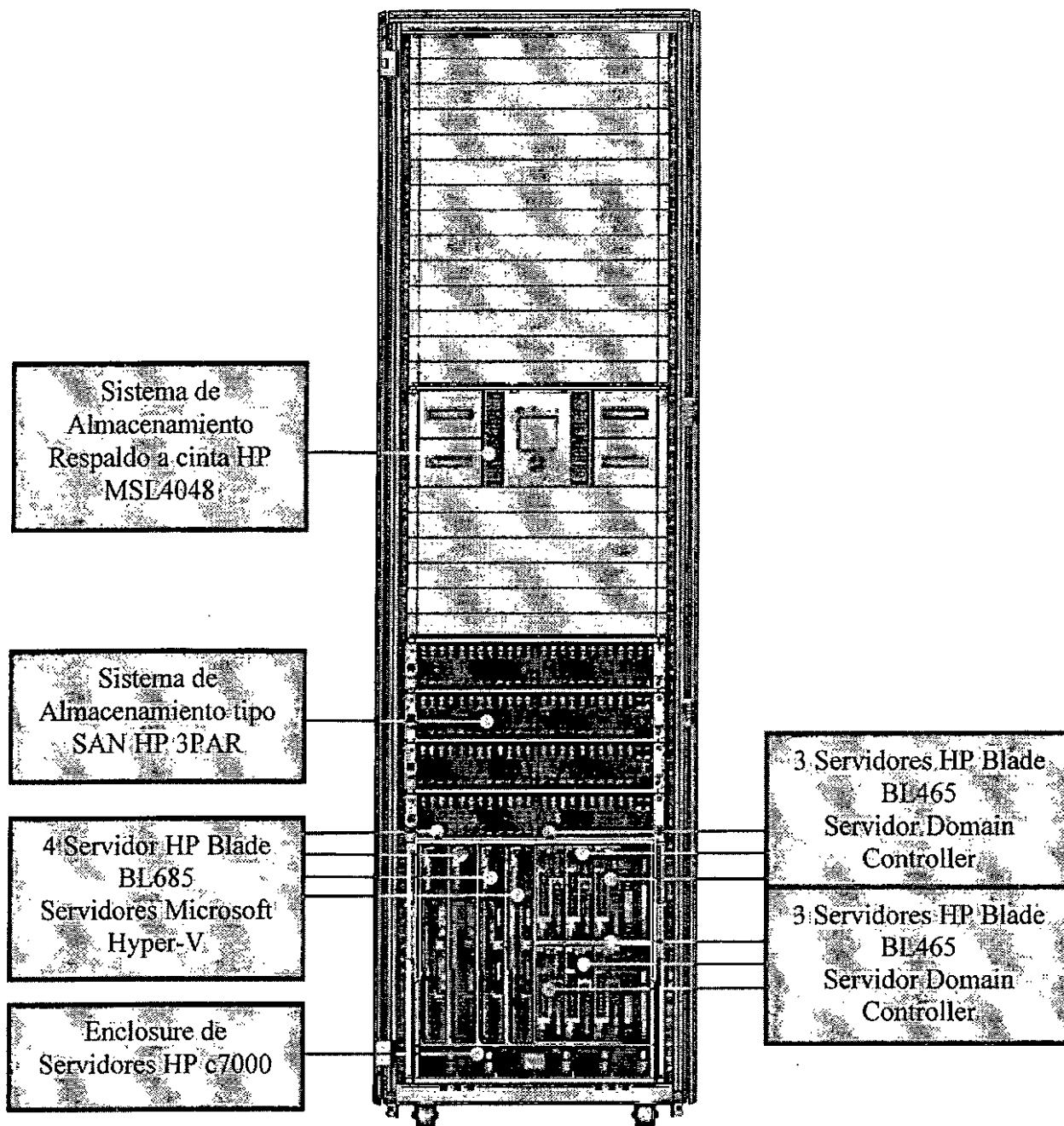
General		Capacity	
Name	OFNA-1644802	Device Type:	Alt
Model	HP_3PAR 7200	Overview	Allocated
Serial Number	1644802		
OS Version	3.1.2 (M15)		
Encryption Status	Not Licensed		
FIPS Mode	Not Compliant		
Controller Nodes	2		
Ports	14 (0 Failed, 0 Degraded)		
Host	4		
Disk	4		
Free	4 (0 Failed, 0 Degraded)		
Remote Copy	2		
Drive Cages	4		
SAS Daisy Chain	Port 1:0:1 (2 Cages, Max Supported 5) Port 1:0:2 (2 Cages, Max Supported 5) Port 0:0:2 (2 Cages, Max Supported 5) Port 0:0:1 (2 Cages, Max Supported 5)	Allocated: 46,349.000 GB Free: 24,151.000 GB Total: 70,500.000 GB	Volumes/CPGs: 43,396.000 GB System Internal: 247.000 GB System Spare: 2,706.000 GB Total: 46,349.000 GB
Physical Disks	90		
FC	30		
NL	60		
Hosts	6		
Provisioning			
CPGs	4		
Virtual Volumes	11		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Rack 3





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Resumen de Infraestructura

Como se observa en la infraestructura con la cual contamos actualmente está basada en tecnología de la empresa (HP) Hewlett Packard, para lo cual se cuentan con diferentes aplicaciones, base de datos y Sistemas de Respaldo.

Resumen a Detalle de la Infraestructura:

Cantidad de Enclosures: 3

Marca: HP Hewlett Packard

Modelo: c7000

Cantidad de Servidores de Media Altura: 12

Marca: HP Hewlett Packard

Modelo: BL460

Modelo: BL465

Cantidad de Servidores de Media Altura Completa: 11

Marca: HP Hewlett Packard

Modelo: BL685

Cantidad de Servidores de RACK: 9

Marca: HP Hewlett Packard

Modelo: DL385

Modelo: DL585

Modelo: DL165

Modelo: DL365

Modelo: DL160

Cantidad de sistemas de almacenamiento tipo SAN: 3

Marca: HP Hewlett Packard

Modelo: EVA6300

Modelo: EVA6500

Modelo: 3PAR

Cantidad de sistemas de respaldo en cinta: 1

Marca: HP Hewlett Packard

Modelo: MSL4048

Cantidad de Switches: 8

Marca: Hewlett Packard

Modelo: 5500

Modelo: 5820

Modelo: 5800



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Servidores HP BladeSystem:

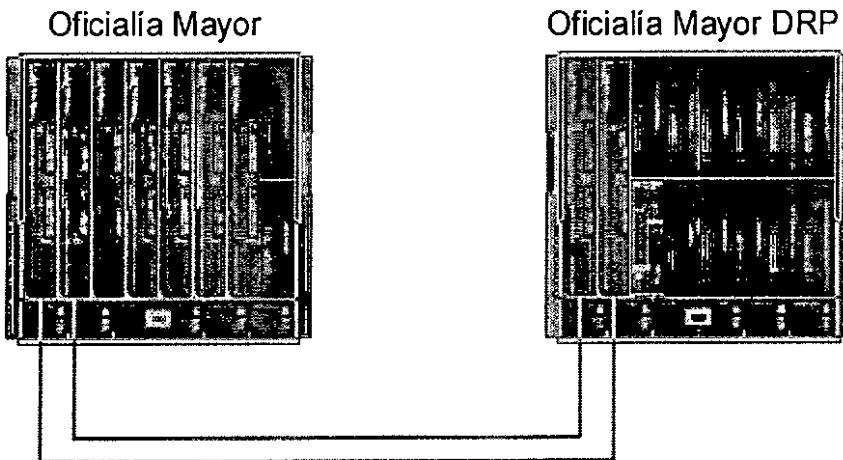
Los servidores como se describieron anteriormente son de plataforma tipo HP BladeSystem, lo cual permite la facilidad de comunicación entre los servidores del sitio principal y los que estarían en el sitio espejo, así mismo la homologación de marca entre los sitios facilita y permite que la comunicación sea eficiente.

Ahora bien dentro del proyecto se integrarían servidores de idénticas características en cuanto a su formato (Blade) así como en sus procesadores, siendo (HP) Hewlett Packard quien tiene la facilidad de integrar Servidores con plataforma de procesamiento AMD. Esto último permitiría la posibilidad de tener una ambiente de replicación ACTIVO-ACTIVO en cuanto a las máquinas virtuales sobre la plataforma VMware y Microsoft. Lo cual al integrar alguna otra marca de Hardware no sería posible ya que (HP) Hewlett Packard cuenta con la tecnología propietaria de sus sistemas HP Blades y procesamiento, los cuales no son compatibles con ninguna otra marca de servidores Blades.

Es también un hecho que dentro del proyecto del sitio espejo se está contemplando una re-ingeniería para el acomodo de los servidores de tecnología HP Blade, esto es el intercambiar servidores físicamente entre los Enclosures adquiridos, incluyendo el sitio espejo. Lo anterior es porque al realizar un estudio previo de utilización de los servidores físicos y las máquinas virtuales así como las aplicaciones de mayor criticidad es conveniente un reacomodo físico de servidores, con la finalidad de utilizar los servidores más nuevos para las aplicaciones de mayor demanda y criticidad (Máquinas virtuales ESX-Vmware).

Para lo cual se contemplaría utilizar los servidores nuevos del Sitio Espejo en el sitio principal y pasar servidores del sitio principal al espejo.

Los cambios se realizarían de la siguiente Manera:



Se cambiarían dos de los servidores físicos del enclosure HP c7000 que estaría ubicado en el sitio espejo (infraestructura nueva) al enclosure HP c7000 llamado Oficialía Mayor ubicado en el sitio principal. Este cambio es sugerido para tener la infraestructura más nueva operando en el sitio principal.

Dentro de la reingeniería también se contempla dentro del Enclosure HP c7000 llamado Oficialía intercambiar con los servidores del Enclosure HP c7000 Oficialía Mayor 03 el cambiar físicamente los servidores para poder tener los servidores HP BL685 con procesadores AMD modelo 6376 que son procesadores de última generación disponibles para las máquinas virtuales de Vmware ESX, en donde residen las aplicaciones de mayor criticidad.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Y los servidores que se liberen del enclosure HP c7000 llamado Oficialía Mayor intercambiarlos con el enclosure HP c7000 llamado Oficialía Mayor 03 y en estos servidores que cuenta con procesadores AMD modelo 6276 instalar los servidores con ambiente virtual de Microsoft Hyper-V, que serían máquinas virtuales de prueba o las maquinas no críticas.

Estos cambios proporcionarán una mejora al estandarizar los procesadores de los equipos tipo Servidor HP Blade BL685 para poder crear un ambiente estandarizado en las máquinas virtuales de ESX de VMware, pero además permitirá tener un ambiente listo para tener un clúster de equipos virtuales de VMware entre el sitio principal y el sitio espejo.

Con base en todo lo anterior es necesario que la infraestructura del sitio espejo sea de la misma marca de la infraestructura del sitio principal, ya que esto nos permitirá el intercambio de los servidores físicos entre los Enclosures tanto del sitio principal como del sitio espejo.

En particular en los enclosure de los servidores HP BladeSystem cuentan con una tecnología propietaria de comunicación llamada HP Virtual Connect, el cual permite que las comunicaciones entre las tarjetas de comunicación con el que cuenta cada servidor sea virtualizable en sus puertos físicos, esta tecnología es propietaria de HP y nos permite que físicamente podamos contar con un mayor número de puertos de comunicaciones sin necesidad de insertar más tarjetas físicas en los servidores, esta tecnología es propietaria de HP y no es compatible con ninguna otra marca, motivo por el cual requerimos que la tecnología sea de la misma marca con la cual contamos actualmente.

Sistema de Almacenamiento HP 3PAR:

A través de la plataforma de almacenamiento HP 3PAR los datos alojados en este sistema de almacenamiento tipo SAN permite que los datos vivan en el sistema de almacenamiento tipo SAN. Esta plataforma cuenta con un puerto interconstruido de replicación lo cual al integrar una plataforma de replicación basado en HP 3PAR de manera natural, permite la comunicación entre almacenamientos sin necesidad de integrar hardware de comunicaciones adicionales. Y a través del software propietario HP 3PAR 7000 Replication Software Suite permitirá un ambiente de replicación Síncrono o modos periódicos Asíncronos de los datos alojados en los almacenamiento tipo SAN HP 3PAR. Todo lo anterior sin necesidad de incluir ningún otro requerimiento adicional de comunicaciones o hardware adicional para la emulación de los datos, de otro manera el integrar algún almacenamiento que no sea de la marca HP y modelo 3PAR no sería posible el movimiento de datos de manera automática y se pone en riesgo la integridad de la información en el sitio espejo por la posible incompatibilidad o problemas de comunicación entre los almacenamientos entre el Site principal y el Site espejo, es por ello que se requiere de una plataforma estandarizada en la marca HP 3PAR para poder realizar los movimientos de datos entre sitios de manera nativa, ya que el puerto de replicación con el que cuenta el equipo HP 3PAR no es compatible con ninguna otra marca. Lo cual facilitará a nuestros administradores la replicación de datos entre almacenamientos, garantizando la recuperación de información y la operación alterna de los equipos virtuales, los cuales en conjunto con la plataforma de servidores, switches y software se convierte en una solución 100% compatible; salvaguardando la integridad de la información.

Así mismo tantos los Enclosures de disco, discos y software de control, administración y replicación son solo compatibles entre almacenamientos de la marca HP disponibles para el modelo 3PAR. No pudiendo integrar otras marcas como DELL, EMC o IBM, ya que no son compatibles entre sí para su operación y correcto funcionamiento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Switches de comunicaciones:

Los switches que actualmente se tienen HP 5500 Series son dispositivos de comunicación que permiten el correcto funcionamiento para recibir el enlace de 10GB que se tiene entre el sitio principal y el sitio espejo. La interconexión del switch en el sitio espejo y el enclosure de Blades HP c7000 operará a través de cables del tipo DAC (Direct attach Cable) tecnología de HP para la interconexión con los switches de HP 6120XG Blade Switch, tecnología que no es compatible con ningún otro fabricante.

Ahora bien la comunicación entre los almacenamientos se realizará también a través del switch HP 5500, que al ser HP también facilita la intercomunicación entre los sitios (Sitio principal OFMA y el sitio espejo).

Así mismo este switch cuenta con tecnología IRF (Intelligent Resilient Framework) la cual proporciona la superación de las limitaciones de los diseños de árbol heredados al proporcionar una rápida recuperación de aplicaciones críticas sensibles a los retrasos y mejorará el aprovechamiento y el rendimiento de la red. Esta tecnología solo trabaja con switches de la marca HP para lo cual se requiere tener los switches tanto del Enclosure HP c7000 como el switch HP 5500 que se considera en el sitio remoto.

Resumen

Debido a la integración tecnológica que actualmente se tiene operando en el sitio central, así como las bondades que hoy tenemos en la estandarización de tecnología de almacenamiento, procesamiento y comunicaciones es de importancia el continuar con esta estandarización que hoy nos permite el intercambio físico de servidores entre Enclosures de la marca HP, así como la integración de los almacenamientos a través de los switches HP y la administración de todos los equipos y herramientas de administración, con el respaldo de la marca HP.

Si la adquisición se hace con otra marca se tendría que considerar un mayor tiempo en transferencia de conocimiento e implementación además de que limitaría la oportunidad de utilizar e intercambiar los blade center y servidores alojados en ellos pues los que se tienen actualmente no aceptan servidores de otra marca que no sea HEWLETT PACKARD.

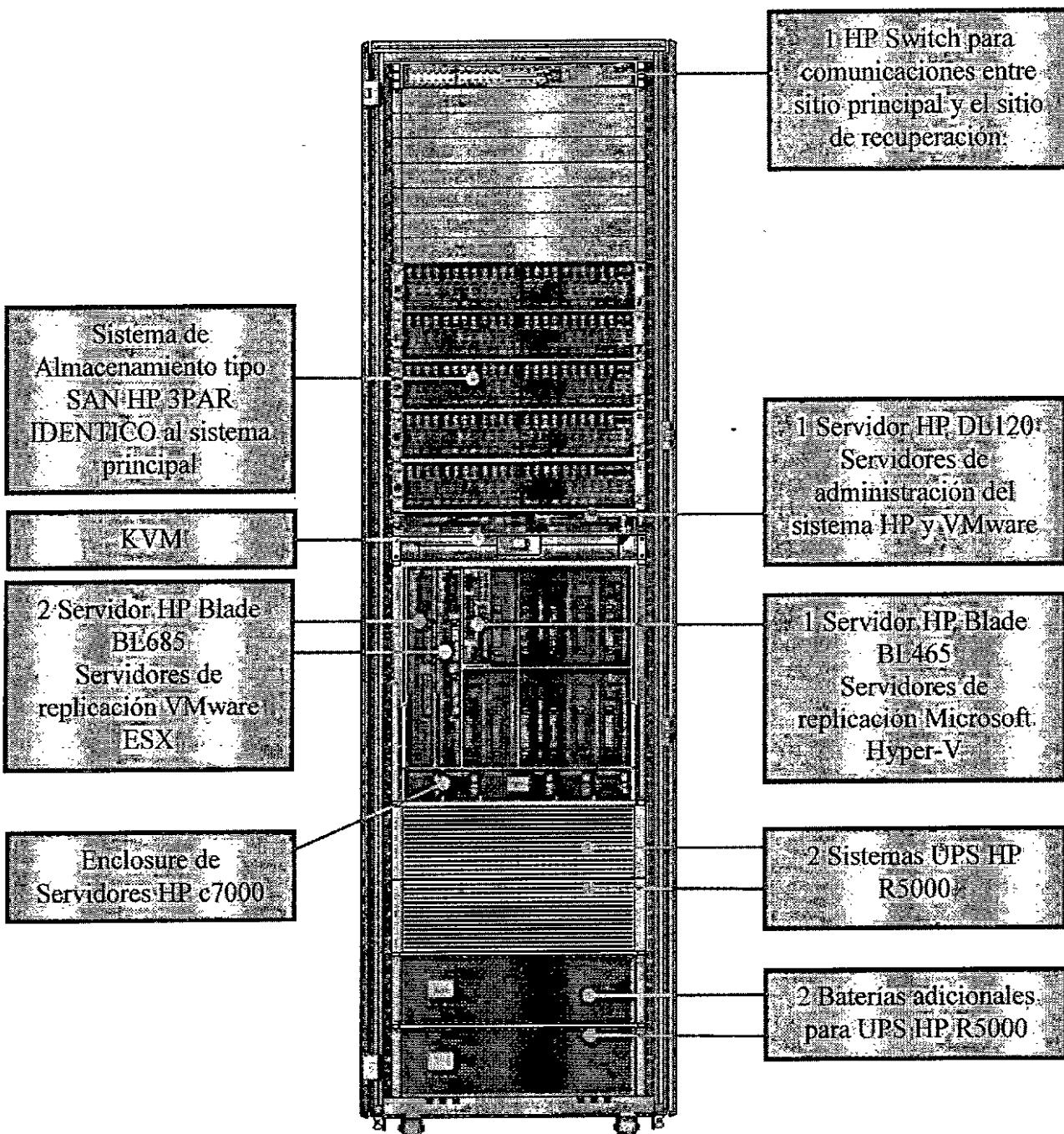


INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo.
Estado de Aguascalientes

Propuesta del sitio espejo de forma física y lógica en cuanto a las máquinas virtuales críticas:

Sitio de Espejo:

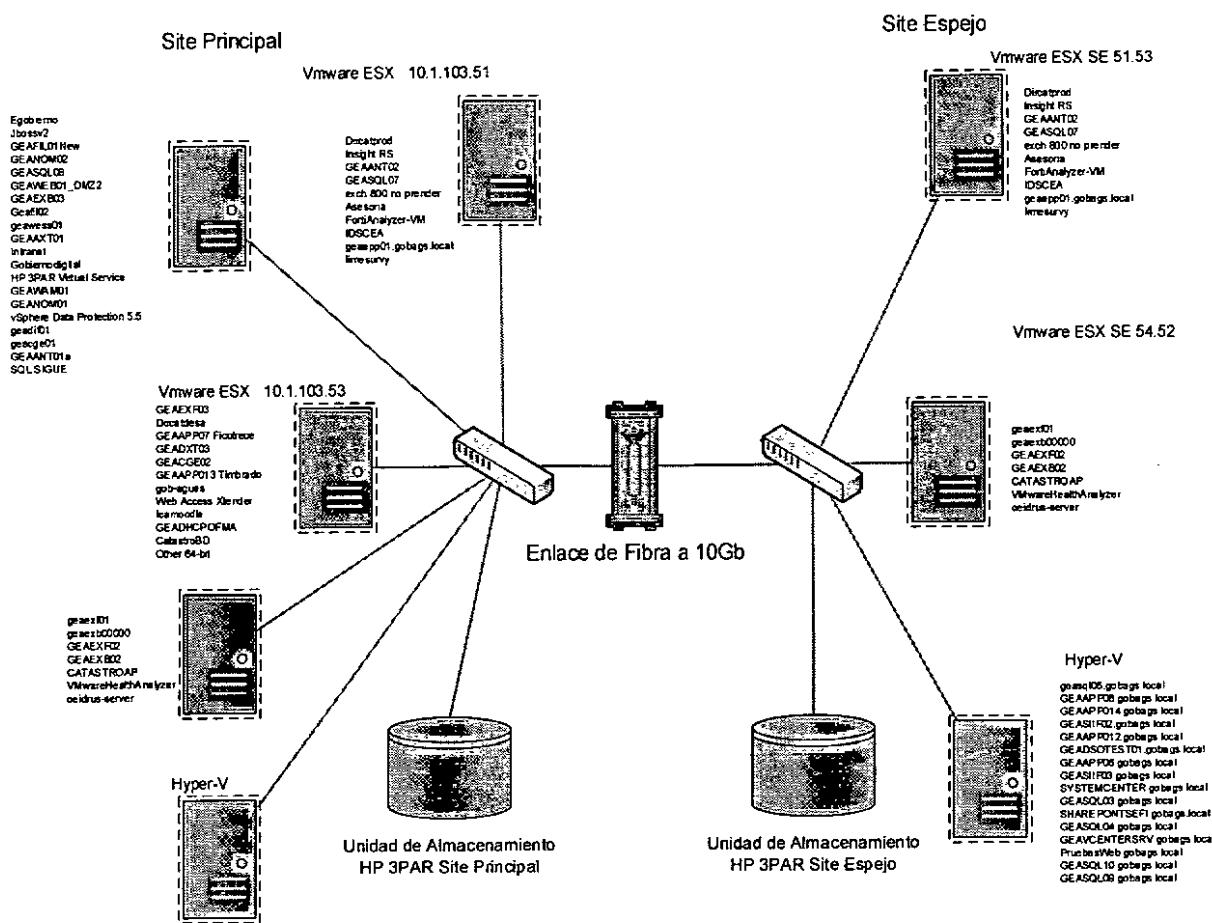




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Diagrama Lógico de replicación:





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
3.-							
GRAN TOTAL:				\$	\$	\$	

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas), en número y letra , los cuales deberán coincidir
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO,**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado VIII inciso e) de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes/servicios:	
Traslado e instalación:	
Vigencia de la oferta:	(INDICAR EL TIEMPO POR EL CUAL MANTIENE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA INVITACIÓN O ÚNICAMENTE PARA ESTE PROCESO)

Nombre y firma del representante legal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-08-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a adquirir y/o producen los bienes ofertados es en _____.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-15, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes/servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes y/o servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III de la convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes y/o servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado II inciso d) y a entera satisfacción del ente requirente.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo de ____ meses para las partidas números ___, del apartado II para cada una de las partidas, así mismo cumpliré con las normas indicadas para cada uno de estos Bienes y/o Servicios. Todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el Ente Requirente. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Oficialía.
6. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

instalaciones de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la Oficialía. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71de la Ley.
8. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: Llenar por el proveedor

Monto Total del Contrato: _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el proveedor.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC este activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24 y 5.2.26., así como el artículo 31-A del CFF.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su clave en el RFC y Contraseña.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán en la página de Internet del SAT apartado "Trámites" en la opción "Servicios", "Opinión del cumplimiento", "Autorización a Terceros", podrá autorizar al tercero para que éste último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la situación en el padrón del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de "Mi portal" y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO F
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de		
Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: _____ Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALIA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO G
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al
C. _____ para que firme las actas del Acto de Inscripción y Apertura de
Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para
firmar a mi nombre.

OTORGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO H
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma

Nombre (*indicar nombre del representante legal*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre de la empresa*)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO J
Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la Oficialía el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva***, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (*indicar nombre del representante legal*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre de la empresa*)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO K
PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar adicional a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento de contrato por **12 meses** lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes y/o servicios que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido, así como al saneamiento por evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes y/o servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
1	
2	

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del ente requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-08-15
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA SITE ALTERNO
REQUERIDO POR OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO L
FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2015, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (pesos 00/100 M.N.)
ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)